Solicitud Tramite de Cargue de Documentos para Pago de Honorarios en el SECOP II - Septiembre 2021

Carlos Arturo Valencia Montoya <cvalenciam@sena.edu.co>
Mié 29/09/2021 18:36
CC: Maritza Perdomo Forero <mperdomof@sena.edu.co>

Buenas tardes, respetados Instructores y Administrativos:

Dando cumplimiento al cronograma de pago de honorarios remitido por el área de presupuesto de la Regional, esta supervisión les solicita, se tramite el cargue de los documentos GF y GC en el SECOP II, correspondiente al mes de septiembre de 2021, en los siguientes términos:

ARCHIVO PDF – GESTIÓN FINANCIERA (GF)	CARPETA COMPRIMIDA – GESTIÓN CONTRACTUAL (GC)
1. La Planilla de Pago de Honorarios	1. Informe Mensual de Ejecución Contractual (mes vencido)
	2. Evidencias Contractuales completas
3. Solicitud radicada de dependientes con soportes	1. Planilla de pago de la seguridad social DEL MES INMEDIATAMENTE ANTERIOR (Personal Antiguo) - Certificaciones de afiliaciones EPS y Pensión (este último para el caso de personal nuevo 1ER Pago).
	2. Recibo de pago o consignación en línea de la Planilla de Seguridad Social DEL MES INMEDIATAMENTE ANTERIOR (Personal Antiguo)
Nota: Los archivos deben SER legibles y debidamente organizados y ordenados	

El respectivo cargue se realizará a partir del 30 de septiembre y con plazo máximo, por parte de cada uno de ustedes hasta el ***viernes, 1° de octubre de 2021*.** Se solicita especial cuidado a la hora de realizar este proceso, para evitar inconsistencias con su consecuente rechazo y, por ende, la dilación en la ejecución y cumplimiento del proceso final; así mismo, verificar detalladamente cada una de las actividades realizadas y las respectivas evidencias de sus obligaciones contractuales con relación a:

1. Los datos y evidencias suministradas deben corresponder al mes de ejecución (recuerden ahora es mes vencido) y estar completas, toda vez que sólo se realiza un cargue.
2. Cumplimiento de **HORAS** a reportar en el mes. (Solo Instructores)

Recuerden que el proceso de cargue se deberá realizar a partir del 30 de septiembre; no antes. Finalmente, si se demora el proceso de cargue a la plataforma transaccional SECOP II, en esos mismos términos se realizará el respectivo trámite de revisión y pago de honorarios del periodo.

Agradezco su atención.

Cordial saludo.

Carlos Arturo Valencia Montoya
Coordinador Grupo Formación Integral y Gestión Educativa
Centro de Comercio y Turismo
Regional Quindío
cvalenciam@sena.edu.co
320 687 97 82 - 62671
Carrera 18 No. 7 – 58 Armenia Q.

@SENAcomunica www.sena.edu.co